

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara su beneplácito por los festejos de los 25 años del grupo de teatro "La Estigia" y por los 15 años de la inauguración de la Casa Propia: su sala teatral; en la localidad de San Bernardo, provincia del Chaco.

Fundamentos

Sr. Presidente:

Que el grupo de teatro "La Estigia" comenzó sus actividades en el mes de mayo de 1997, cuando personas con vocación por el teatro, decidieron empezar a reunirse y practicar con el señor Carlos Werlen (Director destacado en el ámbito provincial).

Que desde el primer momento participaron de cursos y talleres para capacitarse y formarse dentro de las posibilidades con las que contaban.

Que, al año de iniciar la actividad, además de recorrer varias localidades vecinas; se presentaron en XX Encuentro Provincial de Teatro, realizado en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Que en el año 2001 comienza la actividad con los niños creándose el grupo de teatro infantil, como así también el de adolescentes.

Que en el año 2003 el grupo decide encarar la construcción de su casa propia: la sala de teatro, para tal fin se crea la Asociación Civil Teatral "La Estigia".

Que el 12 de mayo de 2007, luego de cinco años de mucho esfuerzo y sacrificio, se inaugura la Sala "La Estigia".

Que inmediatamente a su inauguración, la sala se transformó en un Centro Cultural que, además de todas las actividades teatrales, recibió y recibe las manifestaciones culturales locales, provinciales y nacionales que se dan en el pueblo (música, danza, cine, presentaciones literarias).

Que actualmente están conformados los grupos de teatro infantil, de adolescentes - juvenil y el de adultos.

Que con motivo de cumplir 25 años el grupo y 15 la sala, se vienen desarrollando actividades de festejo a lo largo de todo el año, como ser: presentaciones de libros, embajada cultural de la secretaría de cultura de la ciudad de Sáenz Peña, funciones de cine para niños y adultos, peña folclórica, obras de teatro infantiles y para todo público.

Que la sala será sub sede del Encuentro Nacional de Teatro los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.

Que los grupos infantil, adolescente - juvenil y adultos, siguen capacitándose. Además de participar en todos los encuentros provinciales de la actividad.

Que el día 29 de octubre se realizará el acto formal de festejo por los 25 años del grupo, y los 15 años de la inauguración de la sala.

Por todo lo mencionado, solicito de mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Declaración.

Autor: DIPUTADO GERARDO CIPOLINI



"2022 - Las Malvinas son argentinas"